

## **MERCOSUR/SGT Nº 3/CSPE/ACTA Nº 02/11**

### **XLIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS**

Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede de la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, entre los días 8 y 11 de Agosto de 2011, la XLIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/ Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, con la presencia de las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay.

Tomando en cuenta lo dispuesto en el Art. 2 de la Decisión CMC Nº04/93 y el Art. 2 de la Resolución GMC Nº 26/01, esta Acta y sus Anexos quedan “*Ad Referendum*” de la Delegación de Argentina.

La lista de participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

El Grado de Avance consta en el **Agregado V**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

#### **1. REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA FICHAS Y TOMACORRIENTES**

##### **1.1. Ensayos acordados en la reunión del 5 al 7 de Abril 2011 - Asunción - Acta Nº01/11**

La Delegación de Brasil había propuesto enviar a cada uno de los Coordinadores de la CSPE de los demás Estados Partes 6 (seis) unidades; 3 para ensayo y 3 para testigo, de un mismo fabricante de fichas no desmontables de 20 A 250 V, con cables de 1 mm<sup>2</sup> de sección y 2 metros de longitud, para ser ensayados conforme a las secciones 19 y 21 de la norma NM 60884-1: 2009, a objeto de determinar las corrientes de ensayos, que se incluirían en la tabla 20. El conjunto ficha y cable debe estar certificado. Los conjuntos corresponderán a, por lo menos, tres fabricantes diferentes para cada Estado Parte. La Delegación de Brasil se había comprometido a enviar las muestras descritas, a más tardar, para el 2 de mayo de 2011.

A la fecha se han recibido en Paraguay 6 unidades de 2 fabricantes diferentes (total 12 unidades) y en Uruguay 3 unidades de 2 fabricantes diferentes (total 6 unidades). La delegación de Argentina confirmó la recepción de muestras vía e-mail.

Dado que se verificó la necesidad de contar con los tomacorrientes correspondientes para la realización de los ensayos requeridos, la Delegación de Brasil entregó en esta instancia 12 tomacorrientes, 4 para cada Estado Parte.

A los efectos de precisar los detalles de ejecución de los ensayos para validar los valores de la Tabla 20, se concurrió al Laboratorio de UTE (laboratorio que realizará los ensayos en Uruguay) y se definió que, de acuerdo al Anexo B de la norma NM 60884-1: 2009 - *Lista de muestras necesarias para los ensayos*, se realizará la secuencia de ensayos siguiente:

- i) 16 (resistencia al envejecimiento)
- ii) 17 (resistencia de aislación y rigidez dieléctrica) y
- iii) 19 (calentamiento).

En esta instancia se resaltó que el ensayo 21 (funcionamiento normal) está previsto para fichas con espigas no macizas, y dado que las fichas a ensayar son con espigas macizas, no correspondería realizar dicho ensayo.

La delegación de Brasil se comprometió a completar el envío de muestras a los demás Estados Partes, según lo acordado en el Acta MERCOSUR/SGT N° 3/CSPE/ACTA N° 01/11, a efectos de poder concluir con los ensayos previstos, cuyos resultados deberán ser presentados en la próxima reunión.

Se mantiene el documento de trabajo Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR para Fichas y Tomacorrientes, el que consta como **Agregado III – formato digital**.

## **2 ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RTM DE REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES**

De acuerdo a lo instruido por los Coordinadores Nacionales en la presente reunión, se iniciaron los trabajos de armonización de la reglamentación técnica de seguridad de aparatos electrodomésticos y similares.

Se realizó el análisis de la norma NM 60335-1: 2010, de los numerales 1 al 19 inclusive.

Las Delegaciones presentes acordaron terminar en cada país la revisión inicial de la norma NM 60335-1:2010 y presentar en la siguiente reunión sus comentarios u observaciones al respecto.

El documento de trabajo con el análisis realizado hasta el momento consta como **Agregado IV - formato digital**.

### **3. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNION**

La agenda de la próxima reunión consta como **Agregado VI**.

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Agregado I**      Lista de participantes
- Agregado II**     Agenda de la Reunión
- Agregado III**    P.Res. /11 – Reglamento Técnico MERCOSUR para Fichas y Tomacorrientes - formato digital
- Agregado IV**    P.Res. /11 – Reglamento Técnico MERCOSUR de Requisitos Generales de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y similares - formato digital
- Agregado V**      Grado de Avance
- Agregado VI**     Agenda para la próxima reunión

**Por la Delegación de Brasil**  
**Marcio Teixeira Damasceno**

**Por la Delegación de Paraguay**  
**Robert Duarte**

**Por la Delegación de Uruguay**  
**Susana Masoller**